

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP ENTREGÓ ANOTACIONES DE INSCRIPCIÓN DE LAS RESERVAS INDÍGENAS ISCONAHUA, MASHCO PIRO Y MURUNAHUA



- *Durante la clausura del XVII Congreso Anual de Derecho Registral en la ciudad de Pucallpa.*

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos entregó las anotaciones de inscripción de las Reservas Indígenas Isconahua, Mashco Piro y Murunahua, asentadas en el departamento de Ucayali, durante la clausura del XVII Congreso Anual de Derecho Registral-Cader 2019, celebrado en la ciudad de Pucallpa el pasado 19 de octubre.

De esta manera, se busca identificar y proteger las áreas habitadas por los pueblos originarios, asegurando su intangibilidad y haciendo frente a las amenazas que ponen en riesgo su existencia y de los bosques de los cuales dependen.

El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, entregó las anotaciones de inscripción de las mencionadas reservas indígenas, que en conjunto suman un territorio de 1'575,850.66 hectáreas, a la directora del Programa Sectorial III de la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura, Nancy Portugal.

Jornada de clausura

La jornada final contó con la participación del viceministro de Derechos Humanos y Acceso a Justicia, Daniel Sánchez, quien presentó la ponencia "Derechos de los pueblos indígenas: seguridad jurídica de las tierras y territorios indígenas", donde reafirmó la necesidad de trabajar para que los pueblos originarios no solo tengan derechos posesionarios sobre sus tierras, sino también el reconocimiento oficial de su propiedad y su registro jurídico.

Finalmente, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Teresa Revilla, clausuró la XVII Congreso Anual de Derechos Registral, reflexionando sobre la necesidad de "poner en práctica los valores institucionales para construir una sociedad más justa y equitativa para todos".

El XVII Congreso Anual de Derecho Registral, cuyo eje temático fue “El Registro frente a la tecnología y conservación del medio ambiente”, se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) del 17 al 19 de octubre, y contó con la participación de reconocidos especialistas en materia registral de Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Perú, y la asistencia de más de 500 profesionales, notarios y estudiantes de Derecho Registral de todo el país.

El Dato:

- **Reserva Indígena Isconahua**, con una superficie de 298,487.71 ha, está ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.
- **Reserva Indígena Mashco Piro**, con una superficie de 816,057.06 ha, está ubicada en el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali, en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento Mashco Piro y Mastanahua, y del pueblo indígena en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar.
- **Reserva Indígena Murunahua**, con una superficie de 470,305.89 ha, está ubicada en los distritos de Yurúa y Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento Murunahua, Chitonahua, Mashco Piro y del pueblo indígena en situación de contacto inicial Amahuaca.

Pucallpa, 21 de octubre de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP